



PROCESO: VERBAL DE DECLARACION DE PERTENENCIA
DEMANDANTE: ESPERANZA ROBLEDO MENA
DEMANDADO: COMPAÑÍA CARBONES DEL CARARE HOY SOCIEDAD PORTUARIA
PUERTO BAHIA S.A. Y PERSONAS INDETERMINADAS
RADICACIÓN: 683852042001-2020 - 00037
APODERADA DTE DRA. ANGELICA RODRIGUEZ MEDELLIN

Constancia Secretarial: Al Despacho de la Señora Juez, informando que el día de hoy, la Curador Adlitem designada en el presente proceso y la apoderada de la parte demandante, solicitaron el aplazamiento de la diligencia programada para el día 18 de mayo de 2022.

Landázuri 17 de mayo de 2022.


WILFREDO CADENA CASTILLO
SECRETARIO

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

Landázuri, Diecisiete (17) Mayo de Dos Mil Veintidós (2.022)

Visto el informe secretarial sobre la petición de aplazamiento de la Diligencia de Audiencia dispuesta en el artículo 372 del C.G.P. prevista para el día de mañana "18 de mayo de 2022", solicitada por la Curador Adlitem y la apoderada de la parte demandante, este Despacho accede a la solicitud, y en consecuencia se ordena el aplazamiento de la diligencia programada.

En consecuencia, reprográmesse la audiencia para el cinco (05) de julio de 2022, a las 8:30 a.m. Se advierte a los apoderados de ambas partes que no se admitirá como causa para el eventual aplazamiento de la audiencia, la existencia de otra actuación previamente programada, toda vez que cuentan con la facultad de sustituir el poder a ellos confiado.

NOTIFIQUESE,


CLAUDIA YAQUELINE GOYENCHE AMAYA
JUEZ

NOTIFICACION POR ESTADO

EL AUTO ANTERIOR ES NOTIFICADO POR ANOTACIÓN EN **ESTADO** HOY 18 DE MAYO DE 2022 A LAS 8:00 A.M.


WILFREDO CADENA CASTILLO
SECRETARIO